

LA CISTERNA,

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS :

- 1.- Lo establecido en el reglamento de Asistencia Social, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 474/1995;
- 2.- Lo dispuesto en el Decreto Exento N° 001726 del 24. 09. 2001., pto. 1.4.1; y
- 3.- El Decreto Exento N° 3911 de fecha 12 de octubre de 2011 que otorga **Aporte de \$ 150.000.- para financiamiento de exámenes médicos**, para la Sra. **MARTA ELENA CASTILLO CERDA.**

TENIENDO PRESENTE :

- 1.- Que el beneficio solicitado para la Sra., **MARTA ELENA CASTILLO CERDA.** debe ser anulado, debido a que la recurrente, informo que el medico cambio examen.
- 2.- Y que hace necesario anular el Decreto Exento N° 3019 del 09 de 2010 del 2009, por lo señalado anteriormente.

DECRETO :

ANULESE el Decreto Alcaldicio Externo N° 3911 del 12 de octubre del 2011, en atención a lo señalado en los considerandos del presente Decreto:

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y HECHO ARCHÍVESE

FDO.: POR ORDEN DEL SR. ALCALDE,

Lo que comunico a Ud. para su conocimiento y fines pertinentes



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL

MANUEL TAPIA GALLARDO
DIRECTOR
DESARROLLO COMUNITARIO

POF/MTG/MCSV/CAF/Jmq.